

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7686

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE con carácter de excepción y en el marco de lo previsto por la Ordenanza N° 7611, la aprobación del plano de relevamiento del inmueble designado catastralmente como C: 02 - S: 01 - Mza.: 138 - P: 007, ubicado en Los Andes N° 1372 (Expte. N° 144234/2023), propiedad de la Sra. Stella Maris del Milagro Panero.

Art. 2º).- La aprobación autorizada que se corresponde con los planos y demás documentación que obra en el Expte. N° 144234/2023, emanará de la dependencia pertinente.

Art. 3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega
Presidente H.C.D.**